

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 143 -2009-C/PP

San Miguel de Piura, 30 de abril de 2009

Visto, el Pedido Nº 013-2009-REG-JAFG-SRMPP de fecha 27 de abril de 2009, suscrito por el regidor Julio Flores Gandelman; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Julio Flores Gandelman solicita se someta a consideración del Pleno del Concejo la conformación de una Comisión Especial para que evalúe, en el plazo de 60 días, el requerimiento formulado por los vecinos del Sector Oeste respecto a la creación de una Agencia Municipal en dicho sector; ello en atención a que lo dispuesto en el Acuerdo Municipal Nº 005-2008-C/PP no había sido implementado;

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de abril de 2009, a efectos de determinar su inclusión en la estación de Orden del Día, se acordó por unanimidad pasarlo a la estación Orden del Día con la finalidad de analizarlo y que el Pleno del Concejo adopte una decisión conforme a sus atribuciones;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Aprobar que el Pedido Nº 013-2009-REG-JAFG-SRMPP pase a la estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de abril de 2009, para que el Pleno adopte una decisión conforme a sus atribuciones.

SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

[Firma manuscrita]
Gerencia Municipal de Asesoría Jurídica
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Esta copia autentica del original no tiene
efecto y es válida por el tiempo que dure.

13 MAY 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. Nº 702 - 2008 - ASIMP
FEDATARIO INTERNO